



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: MODIFICACIÓN REGLAMENTO DOCTORADO - EX-2025-00910420- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00910420- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva proyecto de modificación del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, aprobado oportunamente mediante resolución del H. Consejo Directivo N°10/2020 de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 6 de autos obra análisis producido por la subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que conforme constancias de orden 8 y 13, se han realizado las modificaciones sugeridas por el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en orden 9 de estas actuaciones Secretaría de Posgrado expresa que: “...se han respetado todas las disposiciones del Plan de Estudios de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de nuestra Facultad (Resol. 684/20 Acreditación CONEAU cat. “A”) asegurando la coherencia con los estándares de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria...”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el proyecto de modificación del reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado oportunamente mediante resolución del H. Consejo Directivo N°10/2020 de

esta Unidad Académica, el que forma parte de la presente como archivo embebido.

Artículo 2: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que apruebe la presente.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la UNC. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.